AÑO IV. | San Salvador, Viernes 23 de Octubre de 1885. | NUM. 207

LA REPUBLICA.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE ANUNCIOS

REPÚBLICA DEL SALVADOR. FUNDADO EN 1882. AMÉRICA CENTRAL.

1885.

Octubre tiene 31 dias

Sábado 24 | santos Rafael Arcángel, *patrón de médicos y cirujanos*, y Evergisto, obispo y confesor.

BOTICAS DE TURNO.

SAN SALVADOR——la de San Rafael.
NUEVA S. SALVADOR—la del Dr. Nicolás Tigerino.

"LA REPUBLICA"

Sale todos los dias, excepto los domingos.

Precio de suscrición.

SEIS REALES AL MES.

Por seis meses, CUATRO PESOS.
" doce " SIETE PESOS.
POR CADA NÚMERO SUELTO, 1 real.

Anuncios

Por cada publicación en columna cada línea de tipo lecturita,

Tres centavos.

LOS REMITIDOS

se insertarán á precios convencionales.

"DIARIO OFICIAL",

Se publica todos los dias (excepto los domingos)

Suscricion al "Diario Oficial."

Por un año	$ 5
Por un semestre	$ 2 75
Por uno á tres meses	$ 1 50
Por cada número suelto del dia	4 real
" " " " atrasado	1 real.

Historia contemporánea del Salvador.

Artículo dedicado al señor ex-Ministro de Hacienda y Guerra del señor Dueñas.

Un Gobierno modelo en el Salvador en 1865.

I.

Después que el sanguinario Carrera profanó el recinto de esta ciudad en 1863 y hubo cometido mil vejámenes y expoliaciones al siniestro resplandor del incendio, humeante aun la sangre de los defensores; después de las torturas que hizo sufrir á los que con las armas en la mano y el santo fuego del patriotismo habían sostenido el honor nacional y la legalidad, dejonos en pago de tanto heroísmo y como fruto de una guerra sangrienta é inícua el poder de aquel funesto Diácono y fraile profesó que dejando el burdo sayal del asceta por el traje civil, debía inaugurar el gobierno de las grandes prevaricaciones, violar todos los derechos, usurpar todos los poderes, malversar los caudales públicos, cometer asesinatos, soplar el fuego de la discordia en las Repúblicas de Honduras y Nicaragua promoviendo en la primera por medio del General Xatruch dos guerras civiles en Olancho y en la segunda, otra abortada en León, dando recursos al General Martínez; aquel poder que debía poner en juego todos los embustes de su bastarda política, que estableció la delación y el espionaje, que llevó la perfidia hasta constituirla en acto de Gobierno, y que por último, le nombró á usted su Ministro de Hacienda y Guerra para inaugurar la alta cábala de las negociaciones misteriosas de una familia.

Así pues, á continuación de la Administración del 63 que hacía honor al Salvador y que se había hecho odiosa al cachurequismo por las ideas de libertad, por qué colocaba al Salvador á la cabeza del movimiento reformista y liberal de Centro-América que tanto pavor daba á los nobles y al cacique de Guatemala, seguía el Gobierno maquiavélico del sostenedor de las proscripciones, de los patíbulos y de las cadenas, del digno émulo de Carrera cuya ciencia política debía jirar entre los escollos de la perfidia, el avasallamiento de todo pensamiento noble, la muerte de toda iniciativa digna y las asperezas de la ignorancia.

¡Qué época tan triste para el Salvador! Qué relajación en la dignidad del país!

El Gobierno de este heróico pueblo se rodea entonces de borrachos ignorantes y degradados, de viles sátrapas que convierten el poder en instrumento de grangerías, rechaza el fomento de la ciencia y del liberalismo y condena á la juventud á la mordaza y á la masmorra.

El Gobierno expolía con descaro el Tesoro nacional en provecho de una familia. Aquel héroe de sotana que el 63 había llegado al país pobre y lleno de deudas, á poco, en alhajas, haciendas, negocios y dinero improvisa un cuantioso capital

Aquel gobernante que se hacía llamar por su asalariada prensa "*el primer jurisconsulto y político de América*", se rodea de nulidades repugnantes, con raras excepciones; desdeña á los hombres de luces y de probidad para aceptar los alhagos de bajos esbirros y de descarados cortesanos que hacen prevalecer la política de la hipocresía y del embuste.

El *primer "jurisconsulto y político de América,"* es el primero que viola la constitución y las leyes; ejecuta fusilaciones arbitrarias, decreta destierros, encarcela y persigue á ciudadanos inocentes. Establece el Gobierno personal por excelencia.

El "*primer político de América*", hijo de la noche y del terror, pretendió alzar la civilización del país con la política mas tortuosa y despótica: ataca la libertad de la prensa, de la cátedra, sofoca toda idea de progreso, enciende el fanatismo religioso, corta al genio las alas de la inspiración y el fulgor de la libertad. Es decir, el *político sexagenario* encierra todo su programa en la codicia, en el cinismo, en la parálisis de todas las energías de este pueblo para perpetuarse en el mando.

Su gran ideal de dominación perpetua aprendido en la desmoralizadora escuela de Rafael Carrera, disponiendo de todos los poderes públicos, convirtiéndose en representante de la fuerza y de la falsía que debían arrojar al corifeo sevril en el mas profundo desprestijio hasta que la obra nefanda de aquel Gobierno se sumió para siempre en el Averno de la ignominia al esfuerzo de la redentora revolución de 1871, que arrojó sus primeros destellos de libertad en Santa Ana.

II.

No es posible consignar en las escasas líneas de un periódico el largo catálogo de atentados del Dictador de 1865. Bajo la forma sinóptica voy á condensar todas las sombras de aquel balance criminal, de aquella obra de exterminio y de vilipendio, de expoliación y de iniquidades en la que usted señor Bonilla, desgraciadamente, tomó parte. La vindícta pública ha condenado al "primer político":

1º Por crímen de usurpación, imponiendo á los pueblos su candidatura por la fuerza, la intriga y la falsía.

2º Por prolongación indebida de funciones públicas, fuera del tiempo que la ley señala. Eran tendencias á los 30 años de Rafael Carrera.

3º Por malversación de caudales públicos. La voz general alza aquella tajadita á 500,000 pesos.

4º Por fraude en las rentas públicas celebrando contratos con individuos de su familia, los que redundaban en su provecho, siendo además asentista de aguardiente, operaciones todas de hacienda que se autorizaron por el Ministro respectivo....

5º Por haber comprimido la libertad de la imprenta y del sufragio. Existian "El Constitucional" y "El Faro", periódicos del César.

6º Por haber atacado la independencia y dignidad del país, poniendo á las órdenes de Carrera y haciendo conducir prisioneros á Guatemala á los señores General don Agustín Pérez, Coroneles don Luciano Argote, don Tomás Santander y don Salvador Galarza, Tenientes Coroneles don Felipe Ochoa, don Juan Ponce y don Juan Antonio Ibarra, Capitanes don Carlos Medina y don Pablo Pérez, Teniente don Marcelino Valdez y Subteniente don José María Mariposa. Los dos Pérez fueron fusilados al atravesar la frontera. Los demás prisionoros languidecieron entre mil vejámenes y torturas en el Castillo de San José, cerca de dos años, hasta el 14 de Abril de 1865 en que murió Carrera.

7º Por la fusilación de Dionisio Zavaleta en Octubre de 1863.

8º Por el horrible asesinato del Capitán don Francisco Figueroa haciéndole horadar las manos para pasarle un lazo. En seguida se le tendió en el suelo para tomar la medida de su sepultura; se hizo venir á la fuerza á su familia para que presenciara su muerte y se le confiscaron sus bienes.

9º Por los siguientes delitos ejecutados por sus ajentes y por su orden: El policía Francisco Flores fusiló en Santa Ana á N. Palma, y por este hecho fué elevado á oficial. Este asesinato tuvo lugar á fines de 1870.

El inspector don José María Méndez, fusiló á don Víctor Resinos en el paraje San José del en Flores, jurisdicción de Coatepeque.

El inspector de Ahuachapán, Salomón Luna fusiló á orillas del Lempa á Julián Montoya y á N. Areva lo en 1864.

10. Por la fusilación de Miguel Montiel, Regino Andino y el jeve Ricardo Merino ejecutados de noche y en despoblado.

11. Por la matanza de los quinseros inmolados en Parras.

12. Allá á lo lejos se presenta un grupo meláncolico de cuatro ciudadanos egregios cuyos cadáveres ensangrentados palpitan aun en el polvo interpelando con ademán severo al cobarde asesino que se cebó en sus vidas, sin mas motivos que ser leales defensores del Salvador. Son las sombras aterradoras de don Manuel Irungaray, Ministro de Estado, de don Eugenio Oyárzum, de don José María Avelar y de don Luciano Luna fusilados sin forma alguna en Santa Ana en Octubre de 1863.

13. Por la fusilación del Capitán don Bruno Rosales.

14. Por la prisión idebida de Trinidad Figueroa, Santos y Crisanto Solís, trabajando en obras públicas como reos rematados.

15. Por el incendio de mas de 400 fincas, mandado á hacer en el volcán de Santa Ana, el 2 de Diciembre de 1870, acompañado de numerosas fusilaciones de personas cuyos nombres y delitos se ignoran.

16. Por despojo violento ejecutado por Dueñas en terrenos de don Dionisio Villacorta el 10 de Junio de 1871.

17. Y por último, y para cerrar esta lista de iniquidades, el asesinato jurídico, alevoso y premeditado del Capitán General y Presidente de la República don Gerardo Barrios, comprobado ya suficientemente por la lógica por el derecho y por la historia. (1)

III.

Pero lleguemos al departamento de la probidad del Gobierno de 1865. Allá en fondo de una pieza arde apenas con vacilante luz un quinqué alumbrando una enorme caja de hierro en donde debía acumularse el sudor del pueblo, el trabajo amasado con lágrimas del pobre y en donde solo reina la fría hoquedad de la nada producida por el robo y la estafa.

Estamos en la gélida y vacía mansión del Tesoro Nacional. La *Estigia* del desfalco hace llegar hácia nosotros su fétido oleaje. El *Náutico* que dirije la destartalada nave del Tesoro está pensativo y contrito ante aquellas *misteriosas absorciones* que han arrojado al país, con el agio del 76, en el mas profundo déficit. Descúbrese allí algo que flota, destrozados vestigios de un naufragio, oscuro féretro del mortecino crédito nacional. Abramos los libros de la Tesorería General y hé aquí el salvo de probidad que encontramos:

1º No son de legítimo abono $ 59,392 pagados á su cuñado don Félix Dárdano por contratas en que no consta haberse recibido en la Tesorería General las mercancías compradas y por dos contratas de pólvora vendida á doble precio y fabricada en el Golfo de Conchagua de carbón molido y arena	$ 59,392
2º No son de legítimo abono $ 626 30c. mandados abonar al General Ciriaco Choto, cuya suma resultó de alcances por anticipo en el pago de sus sueldos al finalizar el año de 1870	$ 626 30c.
3º No son de legítimo abono $ 600 entregados á don Wenceslao Alarcia para gastos reservados del señor Dueñas	$ 600
4º No son de legítimo abono $ 200 mandados entregar á doña Amelia Lacayo	$ 200
5º No son de legítimo abono $ 623 gastados en sacate para las bestias del uso privado del señor Dueñas	$ 623
6º No son de legítimo abono $ 300 entregados á don Wenceslao Alarcia para gastos reservados del señor Dueñas	$ 300
7º No son de legítimo abono $ 100 entregados á don Horacio Aguirre para gastos reservados del señor Dueñas	$ 100
8º No son de legítimo abono $ 20 entregados á Teodoro Rodríguez para idem	$ 20
9º No son de legítimo abono $ 200 entregados á don Francisco Zaldívar para una comisión reservada	$ 200
10. No son de legítimo abono $ 400 entregados á don Wenceslao Alarcia para una comisión reservada	$ 400
11. No son de legítimo abono $ 400 entregados á don Manuel Olivares para otra comisión reservada	$ 400
12. No son de legítimo abono $ 328 75c. entregados al mismo señor para una comisión reservada	$ 328 65c.
13. No son de legítimo abono $ 1,000 entregados al doctor R. Zaldívar para una comisión reservada	$ 1,000
14. No son de legítimo abono $ 300 entregados á don Pedro Meléndez para una comision reservada	$ 300
15. No son de legítimo abono $ 80 entregados á don Francisco Merino para una comisión reservada	$ 80
16. No son de legítimo abono $ 300 entregados á don Manuel Olivares para una comisión reservada	$ 300
17. No son de legítimo abono $ 800 entregados á varios para comisiones reservadas	$ 800
18. No son de legítimo abono $ 75 entregados á don Wenceslao Alarcia para gastos reservados	$ 75
19. No son de legítimo abono $ 70 entregados al mismo para gastos reservados	$ 70
20. No son de legítimo abono $ 500 entregados al General Ciriaco Choto para idem	$ 500
21. No son de legítimo abono $ 475 entregados al mismo y á don Balbino Castro y V. Collón para idem	$ 475
22. No son de legítimo abono $ 200 entregados al mismo Dueñas para gastos reservados	$ 200
23. No son de legítimo abono $ 810 gastados en 4 caballos y 2 mulas compradas á don N. Montaya y M. Esteves para el señor Presidente	$ 810
24. No son de legítimo abono $ 500 gastados en 30 fardos de tabaco en rama para mandarlos de muestra á Europa, ignorándose el resultado de este negocio	$ 500
25. No son de legítimo abono $ 22,817 pagados á don José López procedentes á un reclamo de la hacienda de Jalponga, tanto por la exageración del reclamo, como porque el reconocimiento debió hacerse por la autoridad que la ley designa; además porque consta de los datos que se han tenido á la vista que algunos documentos del expediente estaban amortizados	$ 22,817

(1) Omito una série de hechos arbitrarios que se refieren al corifeo servil, por no tener toda autenticidad como muchos de los que nos cuenta usted, señor Bonilla, al favor de su fé y de la de enemigos del General Barrios; razón por la cual no he querido perder tiempo en refutarlos. Cito aquí lo mas monstruoso de su señor, hechos que son del dominio público.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

26. No son de legítimo abono $ 5,884 99c. abonados al finado tesorero del ejército don Indalecio Pérez por acuerdo de 11 de Noviembre de 1864, cuya partida la recharó desde aquella vez el Tribunal de cuentas.....$ 5,884 99

Total.....$ 97,802 4

No van incluidos en esta nómina los 200,000 pesos enviados á Guatemala como precio de la sangre Salvadoreña derramada en 1863, ni la gruesa chancelación de lo que la nación debía á la compañía de Vapores, negociación á medias con el señor Dueñas, ni otras cuantiosas partidas que no figuran en los libros de Hacienda por lo mismo que no ingresaron.

—Como se vé abundaron en el Gobierno modelo las comisiones reservadas. La nómina no está aun concluida, pero ya tiene nuestro ex-Ministro de Hacienda de aquella época en que pensar. Los números no son sofismas ni chocarrerias. El amo del señor Bonilla jugaba lo mismo con las cifras que con la vida de los hombres.

La vorájine de la estafa está allí; nada de subterfúgios. Ante esa arrebatadora corriente de cifras está el báratro de....!

Hay mas partidas que asentar en el libro del pueblo. La voz oracular de la verdad las dirá si el improperio y el escarnio siguen echándose sobre la memoria del ilustre corifeo liberal.

D. J. Guzmán.

REMITIDOS.

La impetuosa y saludable corriente de la prensa nos ha traído á este apartado rincón de la República, en varios números del "Diario Oficial" del mes en curso, el proyecto de la Nueva Constitución política del Salvador, elaborado, en virtud de Comisión especial de la Asamblea, por los diputados doctores don Hermógenes Alvarado, don Balbino Rivas, don Manuel Delgado, don José Rosa Pacas, abogados, y don Carlos Bonilla, médico.

Profanos como somos en el Derecho Constitucional, pero interesados como el que mas en la conservación del buen nombre de nuestra patria, y de sus gloriosas tradiciones, nos vamos á permitir en medio de nuestra rudeza reseñar las notables faltas y sombras que nuestra pobre inteligencia descubre en esa obra de los padres conscritos.

En primer lugar, y sin que se nos tenga por cartujos ó santurrones, de cuya esfera nos hallamos bien distantes, observamos que los Comisionados redactores del proyecto han omitido al principio de ese trabajo monumental la invocación corriente del Todo Poderoso, Autor de las sociedades y Supremo Legislador del Universo, como se ha hecho en anteriores constituciones del Salvador, y aparece también ese justo homenaje á la Divinidad en iguales documentos de varias Repúblicas hispano-americanas. La magna carta política de los Estados-Unidos de América tiene á su cabeza igual invocación; y todavía mas en ese próspero país, asiento de la verdadera democracia, el Congreso no abre ninguna sesión, sin implorar el auxilio de las luces del cielo sobre sus deliberaciones, fuera de otras prácticas religiosas observadas los domingos por los miembros de ambas Cámaras, reunidas con tal objeto en uno de las Salones del Capitolio.

La Constitución Federal de Centro-América del año de 1824 tiene idéntica *fórmula*, hallándose ese notabilísimo documento autorizado con firmas de Representantes como José Matías Delgado, José Barrundia, Mariano Gálvez, Isidro Menéndez, Próspero Herrera, Manuel Barberena, Benito Rosales, Cirilo Flores, José del Valle, etc., etc., etc., pléyade de ilustraciones y patriotas, que desgraciadamente no hemos visto repuesta en los luctuosos tiempos que estos países vienen atravesando.

No creemos que los Comisionados del proyecto desdeñen esas enseñanzas de lucidos y fecundos pensadores, que sabían y valían mas que la actual generación; por el contrario conceptuamos que cuando se formule la Constitución, ellos y sus colegas en lo Asamblea no olvidarán el ejemplo legado por eminentes predecesores en el santuario de las leyes.

Si á nuestra humilde indicación se le califica por algunos de sarandaja, no sabemos en que categoría se coloque la altísima personalidad de los padres de la patria, que firmaron también la memorable Acta de nuestra Independencia de España.

De enhorabuena se hallan algunos pájaros de esta Comarca á vista del artículo veinte del proyecto que suprime en absoluto la pena de muerte y los grillos.

La comisión en su informe á la Asamblea, negando el derecho que la Sociedad tiene de imponer la primera pena, espresa que al abolirla es el medio de obligar á los Gobernantes al establecimiento del sistema penitenciario.

Hay por desgracia en nuestras cárceles criminales de carácter depravado, y de una osadía sorpendente; y si hallándose engrillados se evaden frecuentemente de las prisiones, como la experiencia lo acredita, no sabemos que otros medios de seguridad se tomen por las autoridades para evitar en lo posible la evasión de esas tintoreras humanas.

Muchos de ellos aguardan, como al Mesías, el dia de la Jura de la Constitución, como dicen, para verse exentos de esos estorbos impuestos á su fácil salida de las prisiones. Bajo ese mismo amparo, y mientras no hayan buenas cárceles, los sentenciados como parricidas, asesinos alevosos, é incendiarios, seguirán la misma huella que los enjuiciados por los mismos ú otros delitos, y todos juntos y separadamente, continuando en la carrera del crimen, entonarán himnos á los filantropos protectores de los fueros de la personalidad humana, mientras que las gentes honradas y pacíficas vivirán en alarmante inquietud al considerar sueltos á esos mónstruos, temiendo ser víctimas de su depravación y ferocidad.

Eso del sistema penitenciario es asunto muy dilatado y dispendioso, si ha de ser como debe. Forzoso será comenzar por la construcción de prisiones en el grado que se requiere según los principios modernos de la cuestión penal, de modo que las haya por aparte para los encausados, para los sentenciados, para los incorregibles, y también establecimientos separados para mujeres y para delincuentes jóvenes; y que la construcción, organización y administración de las prisiones corresponda á los importantes objetos que tiene en mira el sistema penitenciario, el trabajo, la educación intelectual, y los hábitos morales de los presos. ¿Cuando podrá el Estado atender á la construcción de semejantes prisiones? Difícil, por no decir imposible, que alcancemos en época próxima ese grado de perfección en el estado de miseria pública, y de exhaustez del Tesoro Nacional, sobre el cual gravan, según el decir de personas entendidas, cerca de 5 millones de pesos de deudas.

Creemos por tanto que el artículo del proyecto ofrece graves inconvenientes en su aplicación en las circunstancias en que se hallan nuestros pueblos.

Además si uno de los efectos de las penas es escarmentar y retraer [illegible] men, las penitenciarias no alcanzan á abolir el asesinato. Hay en algunos hombres, en ciertas circunstancias, instintos tan feroces, y pasiones tan violentas, que por saciarla arrostran cualquiera desgracia. Si se sobreponen al riesgo del cadalso. ¿Cómo no despreciarán el riesgo de la penitenciaría?

El hecho de haberse abolido la pena de muerte en algunos Estados de Europa y de América, tendría alguna fuerza y ofrecería un ejemplo que seguir, si el hecho de su restablecimiento no hubiera venido á confirmar la necesidad de ella.

La culta Colombia tan entusiasta por la inviolabilidad de la personalidad humana, y que abriga en su seno tantos hombres filántropos, ¿qué cuenta dá de Prestán incendiario en estos días de la ciudad de Colón y de sus cómplices?: la de haberlos justamente ahorcado. Los Estados-Unidos de América, país modelo en las instituciones y prácticas republicanas ¿qué hizo de Guiteau, asesino del Presidente Garfield, ahorcado. La Francia cuna de eminentes publicistas, llamada con sobrada razón el cerebro del mundo inteligente, y en donde se han proclamado los grandes principios de *libertad igualdad y fraternidad* ¿qué hace actualmente con los grandes criminales? guillotinarlos. La Suiza, centro de la iniciativa de reformas y de adelantos positivo ¿qué hace también con la pena de muerte? restablecerla, después de haberla abolido. Y obsérvese que dichos países no carecen, y por el contrario cuentan con soberbias penitenciarías, y prisiones de donde los criminales jamás pueden burlar la acción de la justicia.

La estadística criminal ha llegado á demostrar que la abolición del último suplicio, lejos de disminuir los delitos, los aumentan, ofreciendo en algunos pueblos de la tierra espantosos resultados.

En conclusión al adoptarse las prohibiciones contenidas en el artículo que nos ocupa equivaldría á dar nuevo aliento á los criminales comunes, salteadores, asesinos é incendiarios armándolos con la impunidad, casi segura, de su crimen por falta de convenientes prisiones, y porque á la vista de nuestras constantes revueltas políticas y terremotos tienen en perspectiva, y logran al fin dejar burlada la vindicta pública, quedando mientras tanto la parte honrada de la sociedad cruzada de brazos y á merced de los perversos.

En el título 3º artículo 39, y siguientes al tratar el proyecto de los salvadoreños, deja á los restantes hijos de la familia centro americana, como extranjeros, mientras no tengan ó adquieran la naturalización mediante carta de la autoridad gubernativa, ó del Cuerpo Lejislativo, siendo para el caso lo mismo un guatemalteco, un hondureño, un nicaragüense etc. que un ruso ó un chino.

Muy distinto espíritu entraña el artículo 2º del Tratado de 12 de Setiembre del corriente año entre el Salvador, Honduras y Guatemala, al establecer que no debiendo considerarse entre sí como naciones extranjeras, los hijos de una y otra parte gozan de los mismos derechos políticos y civiles que gozan los naturales del país donde aquellos residan. Las disposiciones del proyecto llevan por tanto rasgos de mezquindad.

Pero donde mas resalta el espíritu de localismo, por no decir otra cosa, es en los artículos 79 y 82 del proyecto al establecer que la Presidencia ó Vice Presidencia de la República, lo mismo que los Ministros de Estado, solo deben recaer y ser ejercidos por los salvadoreños de nacimiento.

Esto rompe las tradiciones del hospitalario suelo salvadoreño: empaña sus generosas tendencias de unificación de la disgregada familia centro-americana, y se aparta en absoluto de la conducta de los demás Estados. Los de Guatemala y Honduras por sus constituciones vigentes abren las puertas á esos elevados y honoríficos cargos, respectivamente, á los guatemaltecos y hondureños naturales, comprendiendo en esa denominación á los hijos de las otras repúblicas de Centro-América, por el hecho de hallarse en cualquier punto del territorio guatemalteco ú hondureño á no ser que ante la autoridad correspondiente, manifiesten propósito de conservar su nacionalidad (artículos 30, 61 y 65 de la Constitución de Honduras de 1º de Noviembre de 1880) (artículos 6, 65 y 72 de la Constitución de Guatemala de 11 de Diciembre de 1879:) || La de Nicaragua de 19 de Agosto de 1858 abre igualmente las puertas á los hijos de las otras secciones de Centro-Amèrica para los mismos puestos públicos, y para los de Senador, Diputado y Magistrado con más ó menos tiempo de vecindad en su territorio.

La República misma de Costa-Rica, llena de marcado localismo, nos ofrece [illegible] contrarios al proyecto de nuestra Constitución, y nos dá lecciones de expansiva fraternidad al conferir altos empleos de Gobierno á centro americanos de las demás repúblicas que han llegado á aquel territorio con el honroso pasaporte de sus méritos y talentos. Un testimonio vivo de esta verdad lo tenemos en el Dr. don Lorenzo Montúfar, que en distintas épocas ha sido Ministro de Estado de dicha República, como igualmente el Lic. don Rafael Machado, ambos de origen guatemalteco.

Si pasamos ligera revista de los hijos de Centro-América, que adoptando al Salvador como su segunda patria, le han consagrado sus mejores y más leales servicios no descubrimos que la Comisión Redactora pueda tener ingratos recuerdos de aquellos que no tuvieron la buena suerte de haber nacido en este territorio, salvo que los actuales residentes centro americanos tengan causas para ser exhe[illegible] los honores del Salvador; pero eso es correjible de otra manera, que no arroje sombra á la liberal constitución que tenemos derecho á esperar.

Ningún agravio ha recibido el Salvador de Francisco Morazán, de Diego Vigil, de Juan Lindo, de José María San Martín, hondureños, llamados al ejercicio de la Presidencia de la República; por el contrario Morazán á la cabeza del valeroso pueblo salvadoreño defendió sus derechos, manteniendo muy alta la honra y dignidad nacional; y su pueblo predilecto le ha consagrado los testimonios mas expléndidos de gratitud, erigiéndole suntuosos monumentos que ostenta la capital: Lindo fundó la Universidad, de donde han salido y siguen saliendo los servidores de la patria en las distintas esferas de la administración pública, estando perpetuado á impulsos de un sentimiento nacional el nombre de aquel hábil estadista en el escudo de ese plantel de instrucción superior: San Martín, uno de los mejores y mas honrados gobernantes del Salvador, que consagró su energía y talentos especiales á la buena administración del Tesoro Público.

Entre los demás centro-americanos, que han servido de presidentes, descuella la noble figura de Joaquín E. Guzmán, de orígen costarricense, que merced á su arrojo hizo al Salvador el suspirado bien de haber derrocado en el memorable 2 de Febrero de 1845, la tiránica administración de Francisco Malespín.

Estuvo también de Presidente, aunque de corta duración, el nicaragüense Licdo. don Norberto Ramirez.

En los pocos datos históricos de que disponemos, no encontramos ninguno que pueda traer á la memoria desengaños ó amarguras, al evocar el nombre de esos notables centro-americanos; mas bien en muchos de ellos reconocemos y veneramos, á hombres de carácter, de gran temple de alma y de acendrado patriotismo, que colocaban el honor de su fé política y los intereses nacionales sobre todas las cosas, y á cuyos ojos, la fortuna, la familia, y hasta la vida misma eran de muy poco valor, si la patria lo exijía.

Muy lejos de nuestro ánimo es entrar en odiosas comparaciones; pero cólquense en la balanza los servicios de aquellos patriotas con los de algunos hijos nativos del Salvador, que también han sido Presidentes de la República, y se verá de qué lado se inclina el fiel: á donde se dirijen los votos y aplausos de los pueblos: á donde sus quejas y maldiciones.

Una verdad palmaria arrojan la historia y las anteriores instituciones del Salvador, y es que los miembros de la comisión han andado poco expansivos y fraternales con los demás miembros de la familia centro-americana, desviándose algún tanto de las tradiciones del pueblo salvadoreño, y de sus generosas y fecundas tendencias de unir en fraternidad común á los hombres y pueblos de este pedazo de tierra, sin el menor asomo de egoísmo.

No se vaya á creer por esto que se aspira á la colocación de álguien en los puestos públicos vedados en el proyecto: no hay que preocuparse de ello; pues en primer lugar no existe por hoy semejante ambición; y en segundo que para ascender á la Presidencia, ningún hijo de las demás secciones de Centro-América de los residentes en la actualidad tienen por el momento los méritos necesarios, ni ha recorrido la via dolorosa de otros patriotas salvadoreños á quienes en justicia corresponde el honor de aquel elevado cargo. Lo importante es que á la carta constitutiva de un pueblo liberal y generoso no se le imprima ningún rasgo de localismo, ni ceda en hidalguía á las de sus hermanos.

Ponemos ya punto final á este escrito, en que involuntariamente se ha deslizado la pluma. Podrán llegar tarde las observaciones que contiene, y que alguno ó todos los artículos objetados al proyecto, hayan recibido la sanción, pero en todo caso, este humilde trabajo lleva consigo los ecos del patriotismo.

Unos agricultores.

Pasaquina, Octubre de 1885.

Lenidad y anomalía de la justicia.

Mucho nos ha llamado la atención ver la indiferencia con que se manda encarcelar á un hombre honrado, que sabe cumplir con su deber y se le detiene en una mazmorra, por algún tiempo, sin escrúpulo alguno; y se deja, por otra parte, casi en libertad al verdadero culpable. Seguramente nuestros jueces, por desgracia, se atienen mas á la letra de la ley, que al espíritu de ella; y así es como puede explicarse que haya tantos ladrones por todas partes de la República, paseándose impacibles, seguros quizá de la impunidad de sus crímenes.

Varios hechos pudiéramos referir en comprobación de nuestro aserto, pero siteremos dos solamente, en mérito de la brevedad.

Basilio Montalvo, mayordomo de la finca "Agua Caliente", servidor antiguo de los señores Pérez y Párraga y nuestro, y siempre reputado como muy honrado, hace próximamente 20 dias, hallándose dormido, entre once y doce de la noche, en su pieza de habitación en dicha finca, un salteador de caminos allanó la finca é intentó robarse una mula y lo mas que pudiera: soltó la mula; y una vez preparada esta presa, entró á la cocina, de donde tomó dos cántaros de hierro galvanizados. Al salir, los perros le ladraron, y al ladrido, el mayordomo despertó y saltó prestó de la cama, con revólver en mano, para ver lo que ocurría. Ve á un hombre que se escapa, sin saber lo que llevaba, lo persigue y le manda hacer alto. El ladrón huye sin detenerse por nada, y á poco mas de cincuenta varas de la finca, Montalvo se ve precisado á dirigirle dos ó tres tiros hácia las piernas, hasta que uno de ellos alcanzó á herirlo, y el ladrón pudo ser capturado. Este llevaba un cuchillo, de que no pudo hacer uso, por la entereza de Montalvo: el cuchillo fué quitado y entregado al señor juez, y el ladrón capturado y entregado por Montalvo á la policía. Llamado Montalvo por el juez para tomarle su declaración indagatoria, que fué dada con la franqueza que caracteriza al hombre honrado, de la oficina del señor juez, Montalvo fué remitido á la cárcel, donde se halla hasta hoy; y mientras tanto, el ladrón fué conducido al hospital, donde pudo curarse antes de ocho dias, y de donde se escapó tan pronto que le fué posible.

El 26 de Setiembré último, entre 9 y 10 p. m., un ladrón entró á la casa de habitación del joven doctor don Juan Orozco, dejando cubiertas sus espaldas por un compañero y amigo. El que entró, fué cojido *infraganti*, llevándose prendas por valor de mas de 25 pesos; y, como era natural, fué conducido á la cárcel. El amigo y compañero quiso salvarlo inmediatamente; no le fué posible. Al siguiente dia, la policía da cuenta á un juez de paz de lo ocurrido, y una ó dos horas después, los dos compañeros y amigos salían libres del Juzgado, después de haber prestado fianza de cárcel segura el amigo que había quedado guardando la puerta la noche del robo. ¡Cosas de la justicia!

En presencia de tales hechos, la vindicta pública, la sociedad en general, hállase vivamente interesada en cortar de raiz tan grave mal. Nos dirigimos al Ejecutivo, á la Asamblea Constituyente y á la Suprema Corte de Justicia, para que, de consuno, tomen interés en remover los obstáculos que se oponen al castigo del criminal.

San Salvador, Octubre 19 de 1885.

M. Doranto.

En dias pasados tuvimos el gusto de ver en la gacetilla de este periódico, un sueltecito relativo á las bombas de incendio, que tanta plata costaron á la nación, y hoy están en completo estado de abandono; las mangueras rotas, así como todos los demás enseres; y el señor Gobernador, sordo á nuestros ruegos, ¿no es este un abandono imperdonable? ¡Hay del dia que por desgracia llegue á haber un incendio en esta, pues tos cargos recaerán sobre el señor Gobernador que no tendrá excusa que dar. Ojo, señor gobernador, no machaquemos en hierro frío; pues estamos dispuestos si usted no oye nuestras súplicas á estarle dando en el clavo.

Unos observadores.

Al público.

Al consejo de Instrucción Pública y al Supremo Gobierno.

En varias publicaciones que se han hecho ya en hojas sueltas, ya en periódicos, se ha probado hasta la evidencia que los doctores Bonilla, Machón, Palomo, Guevara y Orellana, no contentos con tener *ellos solos* casi toda la clientela de esta ciudad y la de Santa Tecla, han hecho nombrarse *catedráticos* de las materias más importantes de la Facultad de Medicina, siendo además médicos y cir-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

janos del Hospital General y habiendo logrado esta último nombramiento solamente por una recomendación del doctor don Emilo Alvarez.

Pero hoy que el cuerpo de académicos elejirá libremente los miembros que deben componer el Consejo de *Instrucción Pública*, no dudamos que éste colocará en las ternas y que el Supremo Gobierno les dará el nombramiento, tomando en consideración, su habilidad como cirujanos, su competencia como médicos y sus antecedentes como profesores, á los doctores D. Palacios, Liévano, Esquivel, Díaz, Araujo y Cáceres, en lugar de los señores doctores Guevara, Bonilla, Palomo, Machón y Grellana.

PROPONEMOS:

Para Catedrático de Micrografia:
Dr. Daniel U. Palacios.
Anatomía:
Juan Liévano.
Medicina Operatoria:
Manuel de J. Cáceres.
Patología Externa:
José María Díaz.
Terapéutica:
Manuel Esquivel.
Histología:
M. Araujo.
Obstetricia:
D. U. Palacios.
Para 1r. médico del Hospital:
Juan Liévano.
2. „
Macario Araujo.
3 „
Manuel Esquivel.
1r. Cirujano:
Manuel de J. Cáceres.
2. „
Daniel U. Palacios.
3. „
José María Díaz.

San Salvador, Octubre 15 de 1885.
Un Profesor.

Señor Editor de "La República."—Pte
Muy señor nuestro:

Para su publicación en "La República", participamos á usted, que desde esta fecha hemos liquidado y disuelto la Sociedad que formábamos para la fábrica y comercio de sombreros; y que en consecuencia, el respectivo establecimiento de la "Sombrería Española", queda únicamente á cargo del ex-socio J. Manuel Ruiz, quien correrá con todos los créditos activos y pasivos de la Compañía como exclusivo dueño del negocio, según escritura pública de esta fecha.

Somos de usted atentos servidores.

J. Manuel Ruiz,—Leonardo Garma.
8—8

HECHOS Y DECIRES.

Angelito! Amigo lector, conoce á Angelito?

—No, señor Redactor; quién es Angelito?

—Angelito es un buen muchacho que á nadie hace mal, al contrario, bien quisiera tener la omnipotencia de Dios, para quitar del mundo la inmensa plaga de calamidades que nos aflije. Angelito nunca se enoja, siempre le hemos visto sonriendo como un bienaventurado, y creemos sin equivocarnos que Angelito es un santo Job, y que cuando estire la pata, va ir derechito al cielo.

Angelito nunca ha intervenido en la política, siempre ha sido neutral á nuestras conmociones. Cuando estalló la guerra contra Guatemala, entonces si qué se enojó, y tuvo la intención de ir á la campaña; pero no hubo necesidad de que él se fuera. Angelito es un angel por los cuatro costados; es un justo y además muy modesto, cuando él vea que nos hemos ocupado de su personalidad, á buen seguro que le va á doler la cabeza.

Novedades de Policía ocurridas el día 22.

Fueron capturados: un individuo por ebrio escandaloso; otro por sospechoso; otro por vago; otro por quebrador de trabajo; y una mujer por hurto de un poco de ropa y dos planchas.

Calonje.

La Emulsion de Scott no es un remedio nuevo, pues hace años que se está usando en varios paises y siempre ha dado y está dando los mejores resultados. A esto es debido que ha tomado casi generalmente el lugar del aceite de hígado de bacalao. Sus propiedades nutritivas y vivificantes, unidas á sus calidades balsámicas y calmantes cuando hay inflamación de la gagarganta y pulmones, se ven y se ha consentir inmediatamente al principiar á tomar el medicamento. 11

Muchas personas extrañaran que el dia de ayer ya estando la música en el parque de Morazán, no diera la retreta anunciada al efecto. Ponemos en conocimiento del público, que la retreta no tuvo lugar, por que siempre nos debe inspirar respeto el dolor ajeno, y como bien se sabe, queda frente al parque, una casa donde el dolor habatido sus alas sombrías, como es la del difunto señor don Francisco Meléndez que fué inhumado ayer.

Bien dispuesto nos pareció la supresión de la retreta, y con este paso, el Sr Drews ha dado á conocer su fina educación y su civilidad.

Anuncios.

Dr. Juan F. Orozco,

Profesor de Cirujía Dental:
ofrece sus servicios en esta ciudad en la casa perteneciente á don Emeterio Ruano, contigua al Teatro Nacional.
San Salvador, Setiembre 25 de 1885

Dr. Pedro García Delgado

Ingeniero Agrimensor de la República, ofrece al público sus servicios profesionales.
Casa de habitación, donde don Juan Castañeda, calle del "Ferro-Carril" número 25. 4—2 alt.

DURANTE

mi ausencia de esta capital, queda encargado de todos mis asuntos ***Don Adrián Urioste***, con quien podrá entenderse cualquiera persona acerca de todo lo concerniente á ellos.
F. Castañeda.

Relojería Suiza.

CARLOS B. CASATI
se encuentra en la casa de alto del Sr. don F. Zaldívar, frente al Par-Central.

Veterinaria! Caballeriza

El infrascrito tiene el honor de **avisar al público** que tiene establecida en el centro de la ciudad, calle del Comercio, N. 16, cerca de la plaza de Armas **una Caballeriza** ámplia y cómoda, arreglada según las reglas higiénicas veterinarias, con la cual las bestias tendrán buen cuido esmerado y á precios módicos.
CURACIONES, VENTA Y COMPRA DE BESTIAS
Ab. ***Enrique Bará***
Veterinario.

Andrés Mertens,

SANTA ANA
ha trasladado la muy conocida
Confitería y Cantina
en la elegante y cómoda casa, call del Comercio, esquina opuesta á la de don Teodoro Moreno.
En este establecimiento se encuentra un surtido completo de **vinos, licores** y excelentes sorbetes. Servicio esmerado.
Todo á **precios sin competencia.**
Mayo 23 de 1884.

AVISO.

CUBIERTAS de cartas de buena clase y á precio moderado, venden
Federico Prado y Cª

¡Una Máquina utilísima!

¡En menos de un año paga su costo!

Se vende un **AVENTADOR de Café**, igual á los muy famosos que se construyen en Santa Ana y que tan buenos resultados ha dado. Fácilmente puede limpiar con fuerza á mano, ***hasta ochenta quintales diarios***, dejando el café perfectamente limpio. También puede aventar y limpiar cualesquiera otra clase de granos, como trigo, arroz, maíz, etc.

Está demás recomendarlo, pues los hechos hablan mas que las palabras.

El que guste ver dicha **máquina**, puede ocurrir al taller del que suscribe, á una cuadra del puente nuevo, frente á a carpintería de don Angel S. Castro.

L. y J. ***Angel Pasuelo,***
Fabricante.

PREPARACIONES

DEL DR. SEIGEL.

Jarabe curativo.—Píldoras purgativas.—Emplastos emolientes.—Ungüento.
Píldoras tocólogicas de Rolet.
PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK
contra las enfermedades del hígado.
Sal de Chanteaud y granos de simétricos.
ELIXIR LUCAS ferruginoso al Quinicio. Este agradable elixir reune bajo una forma concentrada los tres agentes esenciales de toda medicación tónica: **hierro carne y cognac.**
Depósito y venta solamente en la Farmacia "Gran Central." San Salvador.—Portal Norte de la plaza principal.

Daniel U. Palacios,

DR. EN MEDICINA Y CIRUGÍA.
Ofrece sus servicios profesionales á las personas que lo honren con su confianza.
Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.
Casa de don Carlos Ayala, frente á la de don Rafael Serrano.

SE VENDE

una **HERMOSA FINCA de CAFE** con terrenos suficientes para aumentar en gran escala la plantación. Está situada entre los pueblos de Tepecoyo y Coyá, á dos leguas y media, por camino carretero, de la estación del Ferro-Carril de Armenia: clima fresco y sano, agua abundante que allí nace, potrero con montaña, bueyes, carretas, útiles de labranza, casa grande de teja y beneficio de café sistema "Smout."

La situación en que está le dá muchas ventajas, como la de fletes á razón de cinco reales carretada de diez sacos de 6 arrobas, hasta la estación del ferro-carril. Estando rodeado de pueblos y caceríos, el jornal es fácil y barato, se compra á precios muy reducidos **café en oro** y **cereza**, de la misma manera el **Bálsamo negro** pues queda en el camino de los balsamares.

El que tenga interés, puede hablar con el que suscribe que está dispuesto á negociarla bajo condiciones **favorables.**
Salvador Salaze.
San Salvador, Julio 28 de 1885.

Aviso á las sociedades católicas.

Se anuncia á las juntas directivas de las sociedades católicas, **que en la Imprenta del Dr. F. Sagrini** se hallan de venta á precios muy baratos todos los documentos que necesiten para su organización y ejercicio de sus obras de caridad, como son:
Reglamentos,
Cédulas de admisión de socios,
Cédulas de caballeros contribuyentes,
Diplomas de socios honorarios,
„ de bienhechores y bienhechores insignes,
Ordenes de tesorería,
Recibos de colectoría.
Los pedidos se despacharán en el acto con los nombres locales de cada sociedad impresos.
15 *Manuel F. Vélez*

SE VENDEN

tres yuntas de bueyes moledores á 50$ cada una.
Informes en esta imprenta.

Se vende

un potrero de 40 manzanas de zacatón, "Casa de teja", abundante de agua, 16 vacas paridas, bestias de servicio y distante de la población una legua. La persona que tenga interés en esta propiedad, puede tomar informes en esta imprenta.

ESPECIFICOS DE HENRY.

CÉLEBRE REMEDIO INGLES.

Para la curación rápida de la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y toda clase de desarreglos por ECCESOS SEXUALES durante la juventud, virilidad ó vejez.

Estos Específicos curan aun cuando hayan faltado todos los demás remedios.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de
DEBILIDAD del SISTEMA NERVIOSO, IMPOTENCIA, Parcial ó Total, Postración Nerviosa, CONSUNCION, ESPERMATORREA ó Derrames seminales,
y toda clase de debilidad en el organismo, como *falta de virilidad* y enfermedades en los órganos genitales.

Estos ESPECÍFICOS, es para uso interno y externo. Obra como calmante y devuelve rontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la exitación general que suele acompañar á estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados, vuelven á funsionar regularmente; los derrames, ya sean involuntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente estos ESPECIFICOS. Es un remedio infalible en todos los casos.

PRECIO, $5 PAQUETE.

☞ *Cada paquete lleva instrucciones sobre el modo de usarlo.* ☜

DEPOSITO EN NUEVA YORK.
127 LEXINGTON AVE, NEW YORK, E. U. de A.
El Dr. F. Sagrini es el Agente general para la República del Salvador

"Sombrerería Salvadoreña."

Es este el establecimiento, en que se garantiza el mayor
ESMERO, LIMPIEZA Y EXACTITUD
en la composición de toda clase de sombreros.
¡Juncos! ¡Juncos!
en la Sombrerería Salvadoreña

excelente y varia lo surtido, **á precios muy baratos**
Calle del Comercio, frente á la casa de don José Rosales.
San Salvador, Febrero 6 de 1885.
E. Murillo.

"LA UNIVERSAL."

Fábrica de ladrillos "PIEDRA ARTIFICIAL"
(La más antigua en el país)
Propietario, F. Castañeda.
No necesita recomendaciones. Continúa como siempre atendiendo á sus favorecedores.
Calle de la Merced, Nº 32.

Higiene de la Cabeza y Hermosura de la Cabellera
AGUA DE QUININA TONICA
ED. PINAUD
Perfumista
INFALIBLE contra la **CASPA** y la **CAIDA** de los **CABELLOS**
Paris - *37, Boulevard de Strasbourg, 37* - **Paris**

OPRESIONES POR **ASMA** **NEVRALGIAS** CURADAS
CATARROS, CONSTIPADOS Por los CIGARILLOS ESPIC
Aspirando el humo penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los organos respiratorios. (*Exigir esta firma: J. ESPIC.*)
VENTA POR MAYOR: J. ESPIC, 428, RUE SAINT-LAZARE, PARIS
Y en las principales Farmacias de las Américas. — 3 fr. la caja.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

¡OJOS!

Se ha perdido de una librería el tomo 6º de la Historia universal por César Cantú.

Se ofrece pagar el valor por que se haya vendido ó empeñado, y una buena gratificación.

Se suplica avisar á don Rafael Justiniano Hidalgo, casa de don Pedro Piche, ó en esta imprenta.

San Salvador, Octubre 23 de 1885.

BANCO INTERNACIONAL

DEL SALVADOR.

FUNDADO EN 1880.

Capital suscrito...$ 1.000.000
Idem llamado.... 500,000
Fondo de Reserva. 18,660 02

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Descuenta documentos de comercio que no pasen de seis meses de plazo con dos firmas á satisfacción, ó garantías colaterales suficientes. Vende y compra letras sobre Europa, Nueva York, San Francisco, Panamá, Nicaragua, Guatemala, y además sobre las plazas de esta República.

La-Unión. La-Libertad.
Cojutepeque. Santa Ana.
Suchitoto. Sonsonate.
San Miguel.

Hará además todos aquellos negocios que tengan relación con las operaciones de Banco.

Actual tipo del descuento **12 %**

Ab. seg.

OJO.

El día 1º del corriente mes, me robaron del potrero del señor don Miguel Meza, un potro de tres años, tordillo azulejo, herrado en la pierna izquierda con el fierro que se figura al márgen. Tiene la crin al lado derecho y debajo tiene un fierro.

Ofrezco una **buena gratificación** á la autoridad ó persona que me entregue el caballo, satisfaciéndole además los gastos que ocacionare.

San Salvador, Octubre 5 de 1885.

Joaquín Rivas.

SE VENDE

por treinta pesos

UNA ACCION DEL CASINO SALVADOREÑO

En esta imprenta darán razón.

NUNCA LLEGA TARDE la Verdad.

Las personas que deseen comprar los ladrillos de piedra artificial con la perfección que ya el público conoce, pueden entenderse con don Domingo Muñoz ó don Daniel Meléndez, quien ha ilustrado el mecanismo de su fabricación, y de donde han sacado importantes mejoras para introducir á las otras fábricas. También se hacen tableros para mesa redonda, balcones, lavatorios y mollejones de importante servicio á las barberías. —**Precios, sin competencia.**

MAUSOLEOS.

Se suplica á las personas que tienen mausoleos y sepulcros en el cementerio, que ocurran á blanquearlos antes que termine el corriente mes, para que estén aseados el dia de difuntos.

San Salvador, Octubre 20 de 1885.

Teodoro Kreitz.

Se Necesita

un buen maquinista que tenga buenas referencias.

Sin ellas que no se presente.

En esta imprenta se informará.

A los Comerciantes y pasajeros.

HOTEL DE ZARAGOZA.

(Casa del Casino.)

Excelente mesa, licores finos, habitaciones decentes y espaciosas, amplias caballerizas. Servicio esmerado y á toda hora. Precios sin competencia.

Jorge Muila y H°

El Código de Minería

vigente, se vende en la Tesorería General á setenta y cinco centavos el ejemplar.

San Salvador, Octubre de 1884.

Cambio de Domicilio.

LA FOTOGRAFIA

BASTANTE CONOCIDA DE

Agustín Someliani,

premiado en las Exposiciones universal y nacional de Paris y Guatemala en 1878,

Se ha trasladado á la casa número 30 frente al parque de Morazán.

En dicho establecimiento, con mejores condiciones de luz, muebles de lujo y útiles de primeras clases, se sacarán **RETRATOS** de todos tamaños, **grupos** de **familias, reproducciones**, &, á PRECIOS MODERADOS.

La galería está ABIERTA todos los dias, de las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Ab. San Salvador, Febrero 1 de 1885.

Buen Negocio.

Se VENDE la Imprenta

"LA CONCORDIA"

toda ó por partes, cualquiera de ellas suficiente para editar un diario.

Al contado ó á plazos.

15—S

LADRILLOS de Piedra Artificial

Las personas que deseen comprarlos en las condiciones más apetecibles, tanto por la excelente calidad, como por el módico precio, pueden entenderse con don Enrique Arbizú, quien ha introducido importantes mejoras en la fabricación de esta clase de ladrillos y los proporcionará á entera satisfacción de sus favorecedores. También vende cal hidráulica con un quince por ciento menos del precio corriente en la plaza, pues tiene un abundante depósito.

sg.

"La Ilustración Española y Americana"

—Y—

"LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA"

Periódicos de reconocido mérito científico y artístico, tendrán para el año entrante los siguientes precios de Suscricción:

La Ilustración, por un año.....$ 13
„ „ 6 meses.....$ 7
La Moda, por un año.....$ 16
„ „ por seis meses.....$ 9
Ambos periódicos, por un año....$ 25

Toda persona que guste suscribirse á alguno de dichos periódicos, ó á ambos, se servirá manifestarlo así á esta agencia á la mayor brevedad, para poderlo pedir con la debida anticipación, si es que no llega á ser suficiente el número de los que vienen: advirtiéndose; que no se admitirá ninguna suscrición, sin que esta sea previamente pagada.

San Salvador, Octubre 1 de 1885.

Emeterio Salazar.

¡LÍQUIDO INDIANO!

Remedio infalible contra los **callos**

Véndese ***únicamente*** en la Farmacia de Manuel Monge.——Guatemala.

HENRIQUE DREWS,

De vuelta de su viaje á Europa, **ofrece sus servicios** á las familias, que lo ocupen como MAESTRO DE MÚSICA.

Casa de Niebecker.

GUIAS

PARA LA EXPORTACION DEL ANIL.

En San Salvador,
en la oficina de J. Mauricio Duke é hijo.
En San Miguel,
en la oficina de S& J. J. Auerbach.
En Acajutla,
en la oficina de J. B. Courtade,
únicos tenedores de dichos documentos.

San Salvador, 6 de Setiembre 1885.

e un

...ULOS GRES NOTICIAS DE GRAN REGOCIJO

"KALMIA."

Remedio renombrado en todo el mundo

para los

DEBILES, NERVIOSOS Y DEBILITADOS

Los hombres que estén sufriendo á consecuencia de malos hábitos contraidos en la juventud, Impotencia parcial ó total, Espermatorrea, Pérdidas Seminales y Debilidad de los Organos Generativos, pueden contar con una cura rápida, completa y permanente.

"Kalmia" es un tónico de Vida,

Se ha estado vendiendo por espacio de treinta años en Europa y América, nunca dejando de curar si se ha usado según las direcciones. Renovación de la salud, Vigor, Longevidad y Felicidad son el resultado del uso de "Kalmia."

Tres paquetes curarán aun el caso mas obstinado. Completas direcciones en español. Se halla de venta en todas las principales farmacias y almacenes de drogas, y puede pedirse por conducto de cualquier casa comisionista ó droguista, al por mayor, en Nueva York.

Depósito Principal.

No. 151 East 29th Street,

Nueva York, Estados Unidos de América.

El Gran Café Central

Tienda que fué del Sr. Buffil,

Portal del Parque,

ha pasado ha ser propiedad de

HERCULES PIZZIOLI.

Este acreditado establecimiento está abierto al servicio del público desde el 1º de Enero.

Se admiten pensionistas á precios convencionales.

Comidas á todas horas.

Vinos inmejorables.

SE SIRVEN BANQUETES avisando un dia antes.

Todo á PRECIOS MÓDICOS.

San Salvador, Setiembre 16 de 1885.

Hércules Pizzioli.

SE ALQUILA

UN PIANO.

En esta imprenta informarán.

Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao

DE BURGOYNE.

Esta célebre **emulsión** que no tiene rival para la curación de la tisis y enfermedades de pecho, es preferible á la de Scott por su inalterabilidad en cualquier clima, por su fluidez y sabor agradable. Depósito y venta—

"Farmacia Gran Central,"

Portal Norte de la plaza principal—

San Salvador.

DR. DANIEL CALDERÓN,

ABOGADO,

ofrece sus servicios profesionales.

San Salvador.—Calle del Hospital, nº 23.

10—6 sg.

SE COMPRA un TERRENITO

que esté situado en los alrededores de esta capital, prefiriéndose al occidente.

En esta imprenta informarán.

En el Almacén de

B. HAAS Y CIA.

SE ACABA DE RECIBIR

Casimires, Camisas, Merinos, Faya negra y blanca, rasos de seda, Géneros de fantasía para trajes de señora; Calzado francés de calidad superior, para hombres, señoras y niños.

Sombreros de todas clases, Vinos tintos, Cogñac en medias botellas y en pachas

El **mejor Vermout italiano, aceite de olivas superior**, y un **gran surtido de Mercerí**

Rebaja sensibe en los precios.

San Salvador, Febrero 27 de 1885.

Ab. alt.

"HOTEL DE HIDALGO"

LA-LIBERTAD.

Este antiguo y acreditado establecimiento se ha mejorado notablemente y el propietario ofrece á sus parroquianos, cuartos cómodos y ventilados, buena mesa, servicio esmerado, vinos y licores de todas clases, baños y cuantas mas comodidades puedan proporcionarse en este lugar.

Es el mejor y más barato de este Puerto.

Tiene departamentos especiales para familias, que serán debidamente atendidas por la señora de la casa.

Hay un magnífico billar.

La-Libertad, Agosto 21 de 1885.

Juan Hidalgo.

FRANCISCO A. DURINI,

ESCULTOR

Y NEGOCIANTE EN MÁRMOLES CON DEPÓSITO EN GÉNOVA.

se encarga de hacer venir directamente de Italia á precios sin competencia, monumentos, mausoleos, lápidas, cruces, estatuas, altares, púlpitos, pilas bautismales y para agua bendita, macetas, pedestales, escalones, tablas para muebles y mesas de café y etc., etc.

San Salvador, Abril 17 de 1885.

Ab. alt.

"LA ELEGANCIA."

Este acreditado establecimiento de **Zapatería**, que hace algunos años se halla al servicio del público, ha mejorado notablemente en estos últimos dias. Su propietario no omite medios para dejar satisfechos á sus parroquianos, se ha recibido un surtido de materiales magníficos, tanto para hombres, como para señoritas y niños; tiene oficiales muy buenos. Hay siempre en el establecimiento un **depósito de calzados de todos tamaños** y para toda clase de personas, que aunque hechos sin determinado dueño no por eso dejan de ser **buenos, bonitos, baratos y elegantes**.

Se puede hacer con este establecimiento negociaciones de calzado **al por mayor** tanto con los comerciantes en la capital, como con los de los **departamentos**, ofreciéndoles **exactitud** en los envios.

También hay anexo á este establecimiento una **Barberia**, regularmente servida, la cual se pone al servicio del público que tenga la generosidad de ocuparla.

En ambos establecimientos, se observan los **caprichos de la moda**.

Los que quieran negociar con la Zapatería **"La Elegancia,"** pueden dirigirse al empresario.

Wenceslao Villacorta.

Ab. alt. S. S. Enero 13 de 1885.

Weidenslaufer,

Berlín N. W. (Alemania.)

Fabricante de Pianos,

desea relaciones agradables con introductores. El producto desde muchos años goza de suma aceptación y resiste á cada clima.

Rafael U. Palacios,

ABOGADO Y ESCRIBANO,

Ofrece sus servicios profesionales.

También se encarga de hacer traducciones oficiales, ó de particulares en los idiomas, **alemán, francés é inglés.**

Reside detrás de la Universidad.

San Salvador, Julio 17 de 1885.

Importante Rebaja DE PRECIOS.

Los propietarios de la FARMACIA DE ARAUJO Y Cia. deseosos de realizar pronto su abundante surtido de **Drogas, medicinas y especialidades**, conceden un **descuento de un 10 0/0 de rebaja** sobre los precios de cualquier otro establecimiento de esta capital, en las compras al contado cuando estas exedan de 20 $, y en las facturas al crédito que excedan de 200 pesos.

Medicinas de superior calidad, Y BIEN EMBASADAS.

Se acaba de recibir un abundante surtido de Europa y Estados Unidos.

EL DESPACO MAS ESMERADO.

San Salvador, Setiembre 18 de 1885.

PILDORAS DE BLANCARD

Aviso importante

Desde el 1º de Enero 1885, todos nuestros frascos de Píldoras de Jarabe al ioduro ferroso, llevarán el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes para la represion de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos.

Ademas la Union de los fabricantes perseguirá ella misma directamente á los autores de toda imitacion, de todo uso ilícito, y tentativa de venta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Union de los Fabricantes.

Blancard

Farmacéutico, 40, Rue Bonaparte, PARIS.

IMPRENTA DEL DR. F. SAGRINI,
Calle de la Aurora nº 9.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas